

VIEDMA, 13 de Marzo de 1998.-

Al Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Ing. Bautista Mendioroz Su despacho

Nos dirigimos a Usted, haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Gobierno de Río Negro-Ministerio de Economía- el siguiente:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Alcides Pinazo, Ovidio Octavio Zúñiga, Carlota García, María del R. Severino de Costa, Oscar Eduardo Díaz, Carlos Oscar Hernalz, Carlos A. Larreguy, Nilda Raquel Nervi, Silvia Cristina Jáñez, Mariano Alfredo Remon.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, a pedido de los señore legisladores Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Alcides PINAZO, Ovidio Octavio ZUÑIGA, Carlota GARCIA, María del R. SEVERINO de COSTA, Oscar Educardo DIAZ, Carlos Oscar HERNALZ, Nilda Raquel NERVI, Carlos A. LARREGUY, Mariano Alfredo REMON y Silvia Cristina JAÑEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- De acuerdo a lo expresado en el discurso de apertura de las Sesiones Legislativas del período 1998:
  - a) Detalle de las acciones realizadas en 1997 para bajar el déficit estructural de más de veinte millones (\$ 20.000.000) a seis millones de pesos (\$ 6.000.000).
  - b) Acciones del actual período para llegar a un déficit de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) y las previstas a lo largo del año para concretar la disminución anunciada.

VIEDMA,

